SECCION ADMINISTRATIVA DECRETO

DECRETO Nº 0.121/2015 Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015

EXPEDIENTE N° 5.438-58-2.014.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. LASTRA SANDRA ELIZABETH y; CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad.

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. LASTRA SANDRA ELIZABETH-DNI. N° 21.949.162 para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Ministerio de Educación.

ART 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 -Actividad 01 - Partida 391 "Locacion de Servicios".-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dra. Mariela Nassif

DECRETO Nº 0.122/2015 Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015

EXPEDIENTE N° 7.741-58-2.014.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. MORAN AZUCENA DEL CARMEN y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad.

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz.

Por ello.

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Sra. MORAN AZUCENA DEL CARMEN - DNI. N° 26.081.385 para desempeñar funciones en la 1 Jurisdicción del Ministerio de Educación. ART 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 -Actividad 01 - Partida 391 "Locación de Servicios".-

ART 3°.- Comuniquese, publiquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez Dra. Mariela Nassif

DECRETO Nº 0.144/2015 Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015

VISTO: el Expediente N° 226-127-2015, y la Resolución N° 197, de fecha 18 de Febrero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Oue ante la gestión interpuesta por la Fundación José María Cantos, representada por el Sr. José María Cantos, DNI N° 7.165.604, en su carácter de Presidente de la Fundación, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto Serie "A" N° 0.007/03, con sede legal en calle Córdoba N° 321 de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, por la cual se solicita una ayuda económica para el desarrollo de servicios y prestaciones generales que desarrolla la Fundación en su amplio objetivo social, se otorgo un subsidio a través de Jefatura de Gabinete mediante el acto administrativo referenciado a dicha institución:

Que lo mencionado solo será posible con la ayuda del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, ya que dicha institución no posee los recursos económicos necesarios para afrontar las erogaciones que demanda la implementación de los diferentes proyectos y campañas;

Que en virtud de lo solicitado se debe dar intervención a la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, realizando la correspondiente afectación preventiva en la Entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro";

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 197, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 18 de Febrero de 2015, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART 2°.- El presente gasto será imputado en la Entidad 10 - Programa 01

Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - A/O 03 - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.-ART 3°.- Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO Nº 0.145/2015 Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015

VISTO: el Expediente N° 1362-127-2014, y la Resolución N° 074, de fecha 16 de Enero de 2015, y; CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestiono un Anticipo de Fondos, destinado a la cobertura de gastos que demando la organización del evento Martín Fierro Federal, realizado en la ciudad de Las Termas de Río Hondo;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 074, de fecha 16 de Enero de 2015, acto administrativo que dispone

en su parte resolutiva, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 074/2015, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 074, de fecha 16 de Enero de 2015, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO Nº 0.146/2015 Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015

VISTO: el Expediente N° 70-127-2015, y la Resolución N° 072, de fecha 16 de Enero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la gestión interpuesta por la Fundación José María Cantos, representada por la Sra. Silvia Mónica Gallo, DNI N° 13.001.787 en su carácter de Gerente, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto Serie "A" N° 0.007/03, con sede legal en calle Córdoba N° 321 de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, por la cual se solicita una ayuda económica para el desarrollo de servicios y prestaciones generales que desarrolla la Fundación en su amplio objetivo social, se otorgo un subsidio a través de Jefatura de Gabinete mediante el acto administrativo referenciado a dicha institución;

Que lo mencionado solo será posible con la ayuda del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, ya que dicha institución no posee los recursos económicos necesarios para afrontar las erogaciones que demanda la implementación de los diferentes proyectos y campañas;

Que en virtud de lo solicitado se debe dar intervención a la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, realizando la correspondiente afectación preventiva en la Entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 072, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 16 de Enero de 2015, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART2°.- El presente gasto será imputado en la entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - A/O 03- Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro".- ART3°.- Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO Nº 0.147/2015 Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015

VISTO: el Expediente N° 377-127-2014, y la Resolución N° 069, de fecha 14 de Enero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestiono un Anticipo de Fondos, destinado a la cobertura de los gastos que demando la organización integral de evento en el marco del Gran Premio de Moto GP:

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 069, de fecha 14 de Enero de 2015, acto administrativo que dispone en su parte resolutiva, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 069/2015, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 069, de fecha 14 de Enero de 2015, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los

considerandos de la presente.-

ART 2°.- Comuniquese, registrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO Nº 0.148/2015 Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015

VISTO: el Expediente N° 906-127-2014, y la Resolución N° 071, de fecha 14 de Enero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestiono un Anticipo de Fondos, destinado a la cobertura de gastos que demando la organización del acto protocolar por la inauguración del Hospital de Quimilí y de viviendas rurales en la localidad de Yuchan;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 071, de fecha 14 de Enero de 2015, acto administrativo que dispone en su parte resolutiva, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 071/2015, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 071, de fecha 14 de Enero de 2015, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART 2°.- Comuniquese, registrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO Nº 0.149/2015 Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015

VISTO: el Expediente N° 1083-127-2014, y la Resolución N° 073, de fecha 16 de Enero de 2015, y; CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestiono un Anticipo de Fondos, destinado a la cobertura de gastos que demando el alojamiento y presentes protocolares en el marco del Moto GP;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 073, de fecha 16 de Enero de 2015, acto administrativo que dispone en su parte resolutiva, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 073/2015, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 073, de fecha 16 de Enero de 2015, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los

considerandos de la presente.-

ART 2°.- Comuníquese, registrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.- **Dra. Claudia L. de Zamora**

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO Nº 0.150/2015 Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015

VISTO: el Expediente N° 466-127-2014, y la Resolución N° 070, de fecha 14 de Enero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestiono un Anticipo de Fondos, destinado a la cobertura de gastos que demando la ejecución del servicio técnico de los animales robóticos con que cuenta la Isla Tara Inti de la ciudad de Las Termas de Río Hondo;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 070, de fecha 14 de Enero de 2015, acto administrativo que dispone

en su parte resolutiva, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 070/2015, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 070, de fecha 14 de Enero de 2015, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese:-

Dra. Claudia L. de Zamora Sr. Elías Miguel Suárez

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL SERIE "B" Nº 420

SANTIAGO DEL ESTERO, 18 de Febrero del 2015

VISTO:

El Expediente Nº 23-125-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita en su Programa 21 - "Refacción, Remodelación y Mantenimiento de Edificio del Ministerio", transferencia interna de créditos presupuestarios entre Partidas Parciales de los Proyectos: 02, 03 y 04, financiados con Rentas Generales:

Que lo requerido, permitirá al citado Organismo, adecuar los créditos presupuestario a las actuales necesidades operativas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

Por ello.

ARTICULO 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Ricardo Daives

		PL	ANILL	A ANE		A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 23-125-2015 DETALLE DE OBRAS	
FIN	ANCI4	MIENT	O: 10	- REN		ERALES	
Las	obras	en el Ai	пехо П	I son la	ıs siguier	ntes:	
25	$\overline{}$	5 8		1	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN S
14	21	00	02	56	10	Proyecto Ejecutivo y Construcción del Edificio del Ministerio Público	-4.000.000
14	21	00	03	51	10	Refacción, Remodelación y Ampliación de Unidades Penitenciarias	3.300.000
14	21	00	04	51	10	Refacción Registros Civiles del Interior	700.000

PLANILLA ANEXA Nº III, QUE FORMA PART E DEL EXPEDIENTE Nro. 23 12515

IMPORT	CONCEPTO	MIENTO	FINANCIA	PARTIDA	ACTIV- OBRA	PROYECTO	SUBPROG.	PROGR.	JUR/ ENT.
-4,000,000	SPUBLICOS	TRABAJO	10	421	58	02	00	21	14
3,300,000	S PUBLICOS	TRABAJO	10	421	51	03	00	21	
700,000	SPUBLICOS	TRABAJO	10	421	51	04	00	21	

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" Nº 427

SANTIAGO DEL ESTERO, 18 de FEBRERO DE 2015

VISTO:

El Expediente Nº 569-43-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo adecuar los créditos presupuestarios correspondientes a distintas Obras incluías en su Plan de Trabajos Públicos a las actuales necesidades operativas del mismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial

Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-ARTICULO 2º.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor

Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustin Brue

					DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS		
					JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD		
					FINANCIA MIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA		
						FROGRAMA	
JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION		TOTAL
						11	111
54	00	12	92	421	Trabajos Públicos	Ĭ.	
					Mejoramiento de la Ruta Provincial que une las Localidades de Sauce Solo -		
					Chuña Albardon		
					Localidades: Sauce Solo y Chuña Albardon - Departamento: Loreto	5.400.000	5.400.000
54	00	12	94	421	Trabajos Públicos		
					Mejoramiento de Banquinas de la Ruta Provincial Nº 1 Tramo: Medellín - Estación		
					Atamisqui 2º Etapa		
					Localidades: Medellín y Estación Atamisqui - Departamento: Atamisqui	1.700.000	1,700.000
54	00	12	95	421	Trabajos Públicos	i a	
					Ejecución de BEG y Cordón Cuneta en Calles de Lilo Viejo 2º Etapa		
		33	8 8		Localidad: Lilo Viejo - Departamento: Moreno	4.600.000	4.600.000
54	00	12	98	421	Trabajos Públicos		
				L U	Mejoramiento del Camino Provincial que une las Localidades de Pozo Betbeder -	ļ.	
					Jumi Pozo - Nueva Esperanza	1113	
	à i	>			Localidades: Pozo Betbeder, Jumi Pozo y Nueva Esperanza - Opto. Pellegrini	6.000.000	6.000.000
54	00	12	99	421	Trabajos Públicos		
					Mejoramiento del Camino Provincial que une las Localidades de 🛭 Bobadal - El]	
)[Cambiado - 2º Bapa		1111111111
					Localidades: El Bobadal y El Cambiado - Departamento: Jimenez	7.000,000	7.000.000
					SUBTOTAL	24.700.000	24.700.000
					TOTAL	0	0
2	7						

					ANEXO I - (Cont.)		
					DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS		
					JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD		
					FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA		
0-0						PROGRAMA	
JUR.	SUBP	PΥ	A/O	PART	DENOMINACION		TOTAL
						11	
54	00	12	54	421	Trabajos Públicos	Ű,	
					Mejoramiento del Camino Provincial que une las Localidades de El Bobadal - El	Ų.	
					Cambiado 1º Etapa		
0)	- 8				Localidad: El Bobadal - Departamento: Jimenez	3.303.000	3.303.000
54	00	12	62	421	Trabajos Públicos		
Ш.					Mejoramiento del Camino Provincial que une las Localidades de Negra Muerta -	6	
					Esquina Pozo - Escuela de Palmares		
					Localidades: Negra Muerta y Esquina Pozo - Departamento: Banda	4.000.000	4.000.000
54	00	12	63	421	Trabajos Públicos	0)	
					Mejoramiento del Camino Provincial que une las Localidades de San Ignacio - Jumi		
					Pozo - Enlace con Ruta Provincial Nº 21		
D T					Localidades: San Ignacio y Jumi Pozo - Departamento: Banda	3.300.000	3.300.000

54	00	12	64	421	Trabajos Públicos		2/
					Complemento en Predios Deportivos en Termas de Río Hondo		
					Localidad: Temas de Río Hondo - Departamento: Río Hondo	10.000.000	10 000 000
54	00	12	68	421	Trabajos Públicos	10.000.000	10.000.000
-	00	12	00	421	Iluminación de Ruta Provincial Nº 1 entre Prog. 1.600 y 4.300	-1.000.000	-1 000 000
54	00	12	69	421	Trabajos Públicos	-1.000.000	-1.000.000
54	00	12	05	421	Mejoramiento del Camino que une Palma Pozo con San Cristobal y Caminos		
-			-	-	Vecinales de la Zona de Influencia	500.000	500.000
	00	40	70	101		300.000	300.000
54	00	12	70	421	Trabajos Públicos		
		-			lluminación de Ruta Provincial Nº 1 - 3.000 m. desde Barrio San Fernando - La		
-		-			Darsena	6 400 000	6.400.000
-			70		Localidad: La Banda - Departamento: Banda	6.400.000	0.400.000
54	00	12	73	421	Trabajos Públicos		1
					Provisión, Carga y Transporte de BEG para el mejoramiento de Caminos Vecinales		
			-		en los Departamentos Capital, Banda, Loreto, Choya y Guasayan		
1000	3.7.3	es/En		essenie.	Localidades: Varias - Departamentos: Capital, Banda, Loreto, Choya y Guasayan	4.000.000	4.000.000
54	00	12	74	421	Trabajos Públicos		
					Enripiado del Camino Kilometro Cero - Dique Figueroa - Esteros - San Roque -		
					Canteros		
	- 6				Localidad: Los Canteros - Departamento: Figueroa	6.000.000	6.000.000
54	00	12	75	421	Trabajos Públicos		
	_				Mejoramiento del Camino que une las Localidades de Villa Atamisqui - Juanillo		
	-		_		de Prog. 0.00-10.000 - lEtapa		
					Localidades: Villa Atamisqui y Juanillo - Departamento: Atamisqui	11.000.000	11.000.000
54	00	12	76	421	Trabajos Públicos		
			_		Enripiado del Camino de Acceso a las Comunidades de Tres Leones y Pampa		
			_		Charquina		
2.2	10000				Localidades: Tres Leones y Pampa Charquina - Departamento: Moreno	6.400.000	6.400.000
54	00	12	80	421	Trabajos Públicos		1
			_		Mejoramiento del Camino Provincial que une las Localdades de Vaca Muerta		
-					enlace con Ruta Provincial Nº 176	Section Control Control	
2 2	-				Localidad: Vaca Muerta - Departamento: Banda	9.400.000	9.400.000
54	00	12	83	421	Trabajos Públicos		
					Mejoramiento del Camino Intersección Ruta Provincial Nº 5 - Puesto Viejo - Tres		
					Chañares - Las Libranzas - Ruta Provincial Nº 25 - 1º Etapa		
		Ш			Localidades: Varias - Departamento: Figueroa	10.300.000	10.300.000
54	00	12	87	421	Trabajos Públicos		
					Mejoramiento de Avenida de Circunvalación - Villa Mailín y Acceso a la Escuela		
					Tala Atun		
					Localidades: Villa Mailín y Tala Atun - Departamento: Avellaneda	2.500.000	2.500.000
54	00	12	88	421	Trabajos Públicos		
					Ejecución de Pavimento Articulado en las Localidades de Ojo de Agua, Forres y		
					Fernandez		
					Localidades: Ojo de Agua, Forres y Fernandez		
					Departamentos: Op de Agua y Robles	12.700.000	12.700.000
54	00	12	90	421	Trabajos Públicos		
3.2				÷	Construcción de Parque Tecnológico	6.000.000	6.000.000
54	00	12	91	421	Trabajos Públicos		27
					Construcción de Pavimento Articulado en Calle de la Localidad de Vinará		
					Localidad: Vinará - Departamento: Río Hondo	1.000.000	1.000.000
							3: 1
					SUBTOTAL	95.803.000	95.803.000

				,	ANEXO I - (Cont)		
					DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS		
					JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD		
				111 4 11		CLA	
			ı	INAN	CIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVIN	CIA	
						FROGRAMA	
JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DBNOMINACION		TOTAL
2						11	
54	00	09	55	421	Trabajos Públicos		
					Mejoramiento de la Ruta Provincial que une las Localidades de Atoj Pozo con		
					Linton de Prog. 0.00-9.750	0.007.000	
-	A2233		. 2.42	(42)	Loca lidades: Atoj Pozo y Linton - Departamento: San Martín	2.297.000	2.297.000
54	00	09	56	421	Trabajos Públicos	4 000 000	4 000 000
	00	-00		404	Mejoramiento R.P. que une las Localidades de Cuatro Bocas - Las Arenas	-1.200.000	-1.200.000
54	00	09	57	421		-1	
		_	-		Mejoramiento del Camino que une las Localidades de Chañares - Machaguay	9	
		-		_	Huanchina Localidades: Los Chañares y Machaguay Huanchina - Departamento: Figueroa	3.000.000	3.000.000
54	00	09	58	421		3.000.000	3.000.000
04	00	05	56	421	Mejoramiento del Cº que une las Localidades de Las Lajas - Villa Mercedes	-5.000.000	E 000 000
54	00	09	60	421	CONTROL CONTRO	-5.000.000	-5.000.000
54	00	US	00	421	Trabajos Públicos Mejoramiento del Camino San Pablo - La Ramada - La Esquina		
					Localidades: San Pablo, La Ramada y La Es quina - Departamento: Figueroa	3 000 000	3.000.000
54	00	09	61	421		3.000.000	3.000.000
34	00	05	01	421	Mejoramiento de la Ruta Provincial Nº 159 entre las Localidades de Juanillo y		
					Barrancas 1º Espa entre Prog. 20.000 a 30.500	7	
					Localidad: Juanillo - Departamento: Atamisqui	7.500.000	7.500.000
54	00	09	65	421	Trabajos Públicos	7.500.000	1.500.000
-		-	-		Mejoramiento del Camino que une las Localidades de Tintina - Lilo Viejo 2º Tramo		
					de Prog. 15.000 - 30.0000	-1.000.000	-1.000.000
54	00	09	68	421			
-					Mejoramiento del Camino que une las Localidades de San Juan con Santa Cruz		
					Intersección R.N. № 34	-600.000	-600.000
54	00	09	70	421	Trabajos Públicos		
	1000		1		Mejoramiento del Camino que une R.N. № 9 con Sauce Solo	-2.900.000	-2.900.000
54	00	09	72	421	Trabajos Públicos		
					Mejoramiento de la Ruta Provincial que une las Localidades de El Quemado con	ři i	
					San Felipe	8 3	
					Localidades: B Quemado y San Felipe - Departamento: Figueroa	3.000.000	3.000.000
54	00	09	73	421	Trabajos Públicos		
					Mejoramiento en R.P. que une las Localidades de Majada Sud - Barrancas Colo-		
Ш					radas - Barrial B Ato	-3.500.000	-3.500.000
54	00	09	81	421	Trabajos Públicos		
					Mejoramiento del Camino Tintina - Lilo Viejo 1º Sección	-800.000	-800.000
54	00	09	83	421	Trabajos Públicos	9	
					Mejoramiento del Camino que une las Localidade de Laprida - Santa Rosa 1º	8	
					Bapa	di e	
					Localidades: Laprida y Santa Rosa - Departamento: Choya	4.000.000	4.000.000
_	00	09	85	421	Trabajos Públicos	9, ,	
54					Mejoramiento del Camino Huyamampa - San Nicolas	-2.800.000	-2.800.000
54	200		88	421	Trabajos Públicos		
54 54	00	09			Mejoramiento de Ruta Provincial que une las Localidades de Cuatro Esquinas y		
	00	09			Nejoralie ib de l'ota l'ovilda que die as Escaldades de coal d'Esquitas y		
	00	09			B Simbol	-:	
	00	09			B Simbol Localidades: Cuatro Esquinas y B Simbol - Departamento: Alberdi	8.900.000	6.900.000
	00	09	90	421	B Simbol Localidades: Custro Esquinas y B Simbol - Departamento: Alberdi	6.900.000	6.900.000
54			90	421	B Simbol Localidades: Cuatro Esquinas y B Simbol - Departamento: Alberdi Trabajos Públicos Encauzamiento Río Tajamar y Obras Varias entre Prog. 4800 - 4850 en R.P. Nº	6.900.000	8.900.000
54			90	421	B Simbol Localidades: Cuatro Esquinas y B Simbol - Departamento: Alberdi Trabajos Públicos	6.900.000	6.900.000 4.900.000

				1	ANEXO I - (Cont.)		
					DETALLEDEESTRUCTURA SY PARTIDA S		
					JURI SDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD		
					JUNI SUCCION. 34 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD		
	100 0			E .	FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA	0 12	
						FROGRAMA	
JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION		TOTAL
			8			11	
54	00	08	65	421	Trabajos Públicos		
					Pavimentación des de el Barrio El Rincón - La Darsena	-3.000.000	-3.000.00
54	00	08	66	421	Trabajos Públicos	0120000	
					Pavimentación de Acces os y Calles en la Ciudad de Termas de Río Hondo	-7.000.000	-7.000.00
54	00	08	67	421	Trabajos Públicos		
					Pavimentación y Obras Complementarias en el Acceso al Barrio Lomitas y		
					Adyacencias al Predio del Ferrocarril General Belgrano desde R.N. № 34		2011 201 100 0 V
		- 00	8		Localidad: Pozo Hondo - Departamento: Jimenez	4.000.000	4.000.00
54	00	08	68	421			
		-			Provisión, Carga y Transporte en Departamentos Moreno, Taboada, Avelaneda,		
					Jimenez, Guasayan, Belgrano y Salavina		
_					Localidades: Quimilí, Colonia Dora, Añatuya, Pozo Hondo, Estación La Punta, Bandera y Los Telares		
				-	Departamentos: Moreno, Taboada, Avellaneda, Jimenez, Guasayan, Belgrano y		
					Salavina	4.000.000	4.000.00
54	00	08	71	421		4.000.000	4.000.00
54	00	00	11	721	Reconstrucción y Pavimentación de Hormigón en Acceso entre R.P. № 34 a la	- 2	
					Localidad de B Arena1 - 1º Tramo	-12.000.000	-12 000 00
54	00	08	72	421	Trabajos Públicos	12.000.000	12.000.00
-					Mejoramiento de Ruta Provincial № 159 entre las Localidades de Juanillo y		
					Barranca - 2º Etapa entre Prog. 30.500 a 41.000		
					Localidades: Juanillo y Barrancas - Departamentos: Pellegrini y Salavina	7.000.000	7.000.00
54	00	08	74	421	Trabajos Públicos		
					Pavimentación Cuatro Bocas - Bandera - 2º Sección	-10.000.000	- 10.000.00
54	00	08	75	421	Trabajos Públicos	7.000,000,000	9.100 95.200
	10.50	100			Pavimentación del carrino que une las Localidades de Los Quiroga con La		
			17.3		Dárs ena	2.000.000	2.000.00
54	00	08	76	421	Trabajos Públicos		
	8	- (6			Pavimentación de Acces o al Hospital Zonal de Pinto desde R.N. № 34	-800.000	-800.00
54	00	08	78	421	Trabajos Públicos		
	20 0	- 13	<u> </u>		Pavimentación de calles en Añatuya	-4.000.000	-4.000.00
54	00	08	80	421			
					Puente sobre Río Salado Km. 14 - Carcava		
					Localidad: Carcava - Departamento: Figueroa	3.000.000	3.000.00
54	00	08	81	421	Trabajos Públicos		100000000000000000000000000000000000000
					R.P. Nº 204 Acces os a El Arenal - 2º Sección de Prog. 8.000 - 15.122	-6.000.000	-6.000.00
54	00	08	82	421	Trabajos Públicos		
		- 1			Reparación y Refuncionalización del Puente Metálico sobre Río Salado - Matará	N 202 (200 (20) (200 (200 (200 (200 (200 (20) (200 (200 (200 (200 (20) (200 (20) (200 (200 (20) (200 (200 (20) (200 (20) (200 (20))))))))))	
100	0.000	700/2	en e Victor	MARKATE C	Localidad: Matará - Departamento Juan Felipe barra	3.000.000	3.000.00
54	00	08	83	421	Trabajos Públicos		
	-			-	Puente sobre Río Salado - Matará - Colonia Siegel		
_ 2		-			Localidades: Matará y Colonia Siegel - Departamento: Juan Felipe Ibarra	3.000.000	3.000.00
54	00	08	89	421	Trabajos Públicos		
-	-				Mejoramiento del Camino Provincial que une la Escuela № 321 de la Localidad de		
					Nueva Lujan con Ruta Provincial № 176	2 000 000	2 000 00
54	00	08	90	404	Localidad: Nueva Lujan - Departamento: Banda	2.000.000	2.000.00
54	.00	US	30	421	Trabajos Públicos	7.500.000	7 500 00
10000	00	00	00	AD4	Pavimentación sobre el Saneamiento del Arroyo Chujchala Trabaise Públicas	7,500,000	7.500.00
EA	00	08	96	421	Trabajos Públicos	4 23	
54			AUST.		Convenio Nejoramiento y Pavimentación con Hormigón 15 Cuadras en la Ciudad		

5	4 00	08	97	421	Trabajos Públicos	9 9	(8)
Ī			-		Pavimentación de Calzada con Hormigón en 5 Cuadras de la Localidad de Icaño	-500.000	-500.000
5	4 00	08	98	421			
_	-	-	-		Pavimentación de Calles con Hormigón y Construcción de Desagues en la Ciudad		
					de Nueva Esperanza 1º Etapa		
		-		1	Localidad: Nueva Lujan - Departamento: Banda	-2.000.000	-2.000.000
5	4 00	09	51	421		-2.000.000	2.000.000
5	+ 00	05	51	421		2.000.000	2 000 000
J_		-	-	 	Mejoramiento de Accesos y Calles en la Ciudad de Finto	-2.000.000	-2.000.000
5	4 00	09	52	421			
_		-		-	Mejoramiento del Camino que une Escuela Provincial Nº 38 de la Localidad de		
	9				Tunas Punco y Algarrobales	-500.000	-500.000
5	4 00	09	53	421			- 2
-			L	_	Mejoramiento de R.P. que une la Ciudad de Fernández - Estación Robles		
<u></u>	- 8			_	(R. 183)	-1.000.000	-1.000.000
					SUBTOTAL	-14.300.000	-14.300.000
					50.000.000.000.000.00		ruccoocecus
					ANEXO I - (Cont.)		
					AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE		
	17	- 1			DET ALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS	/	1
					JURI SDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD		
					FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA		1
	3 3			9 - 3		FROGRAMA	
JR.	SUBP	PV	Δ/Ω	PART	DBNOMNACION		TOTAL
	0001	111		Learning	Batowiveler	11	TOTAL
	00	OF.	74	404	Total de T/A face	- 11	
4	00	05	74		Trabajos Públicos		
	00 A	1000	10.00		Enripiado Bandera Bajada - Santos Lugares - 4º Sección	-2,500,000	-2.500.0
4	00	05	77		Trabajos Públicos		
		_			R.P. Nº 2 Enripiado del Camino Villa Atamisqui - Juanillo	4.000.000	4.000.0
4	00	05	78	421	Trabajos Públicos		
					Pavimentación de Acces os y Calles en la Ciudad de Fernandez 2º Bapa	200.000	200.0
4	00	05	80	421	Trabajos Públicos		
					lluminación de Calle 25 de Mayo frente al Barrio 🛭 Rincón - La Darsena	-1.800.000	-1.800.0
4	00	05	81	- N. H. (2007)	Trabajos Rúblicos		
	8 8				Pavimentación Urbana en Real Sayana 2º Etapa	-2.800.000	-2.800.0
4	00	05	82		Trabajos Públicos		
-	- 00	-00	02		Refuncionalización de Autódromo Provincial en Termas de Río Hondo - 2º Bapa	- 19.000.000	-19.000.0
4	00	05	00		Trabajos Rúbicos	- 15.000.000	-15.000.0
~	00	05	00			2 200 000	2 200 0
	(A	-	10.01	$\overline{}$	Mejoramiento de la Ruta Provincial que une Mailín y Lugones	-3.200,000	-3.200.0
4	00	05	85		Trabajos Públicos		
		-			Mejoramiento del Camino Provincial que une las Localidades de Vinal Is la con la		
					Escuela Nº 985 de La Esperanza y Accesos a la Escuela Provincial Nº 900 de La		
		_			Тара	-2.500.000	-2.500.0
4	00	05	87	421	Trabajos Públicos		
					lluminación de Ruta Provincial № 208 entre Avenida Madre de Ciudades y Ruta		
	9 9			5	Nacional Nº 9	-3.000.000	-3.000.0
4	00	05	88	421	Trabajos Públicos	1 1	
					Iluminación de Ruta Provincial № 93 - Altura Vinará	-500.000	-500.0
4	00	05	89		Trabajos Públicos		
-		-			Iluminación de Acceso a la Ciudad de Añatuya 2200 Mts. sobre Ruta 92	-300.000	-300.0
*	00	OF	on.		Trabajos Públicos	-330,000	-500.0
4	00	05	90				
		-			Illuminación de 1800 Mts. en Avenida de Circunvalación de Acceso a la Ciudad de		
_		_			Añatuya	-500.000	-500.0
4	00	05	93		Trabajos Públicos		
					Preparación de Subras ante y Enripiado en Acceso a Escuela Poz o Salado	-300.000	-300.0
_			94	424	Trabajos Públicos		
4	00	05	34	421	Trabajos Publicos		

00 0	08 61 08 62 08 63 08 64	421	Construcción de Avenida de Circunvalación en Añatuy a 2º Sección entre R.P. №7 y R.P. № 21 Trabajos Públicos Pavimentación en la Localidad de Herrera	-8.000.000 2.000.000 -2.000.000	-8.000.000 2.000.000 -2.000.000
00 0	08 62	421	Construcción de Avenida de Circunvalación en Añatuy a 2º Sección entre R.P. №7 y R.P. № 21 Trabajos Públicos Pavimentación en la Localidad de Herrera Trabajos Públicos Pavimentación de la Localidad de Medellín	2 000 .000	2.000.00
00 0	08 62	421	Construcción de Avenida de Circunvalación en Añatuy a 2º Sección entre R.P. Nº7 y R.P. Nº 21 Trabajos Públicos Pavimentación en la Localidad de Herrera Trabajos Públicos	2 000 .000	2.000.00
00 0	08 62	421	Construcción de Avenida de Circunvalación en Añatuy a 2º Sección entre R.P. №7 y R.P. № 21 Trabajos Públicos Pavimentación en la Localidad de Herrera	2000	
			Construcción de Avenida de Circunvalación en Añatuya 2º Sección entre R.P. №7 y R.P. № 21 Trabajos Públicos	2000	
			Construcción de Avenida de Circunvalación en Añatuya 2º Sección entre R.P. №7 y R.P. № 21	-6.000.000	-6.000.00
00 0	08 61	421	Construcción de Avenida de Circunvalación en Añatuya 2º Sección entre R.P. №7	-6,000,000	-6,000.00
00 0	8 61	421			
00 0	12 81				
- 13		424		-0.300.000	-5.500.00
00		72		-3 500 000	-3.500.00
00 0	18 80	421		-2.000.000	-2.000.00
00 0	00 00	421		-2 000 000	-2.000.00
00 0	0 50	424		-10.000.000	-10.000.00
	-			10,000,000	10 000 00
00 0	80 86	421			
00 0	0 50	404		-40.000.000	-40.000.00
				40.000.000	40.000.00
00 0	8 56	421		-	
	+			8.500.000	8.500.00
	-				
_	-				
00 0	8 55	421			
	_		José del Boquerón	-5.500.000	-5.500.00
			Pavimentación de Ruta que une las Localidades de Santo Domingo con San		
00 0	8 54	421	Trabajos Públicos		
9		9 9	Pavimentación de Accesos y Calles en la Localidad de Vilelas	-1.500.000	-1.500.00
00 0	5 99	421	Trabajos Públicos		
8			Pavimentación de Calles y Accesos en la Localidad de Los Juries	-1.500.000	-1.500.00
00 0	5 97	421	Trabajos Públicos		
- 10			Preparación de Subrasante y Enripiado en Acces o a Escuela Fisico Grande	-500.000	-500.00
0	00 C	00 05 97 00 05 99 00 08 54 00 08 55 00 08 58 00 08 59 00 08 60	00 05 97 421 00 05 99 421 00 08 54 421 00 08 55 421 00 08 58 421 00 08 59 421 00 08 60 421	Preparación de Subrasante y Enripiado en Acces o a Escuela Fisco Grande 00 05 97 421 Trabajos Públicos Pav imentación de Calles y Acces os en la Localidad de Los Juries 00 05 99 421 Trabajos Públicos Pav imentación de Acces os y Calles en la Localidad de Vilelas 00 08 54 421 Trabajos Públicos Pav imentación de Ruta que une las Localidades de Santo Domingo con San José del Boquerón 00 08 55 421 Trabajos Públicos Excavación y Distribución de Suelo para Canal de Encauce del Río Dulce sobre Is leta en Márgen Derecha Localidad: Santiago del Estero - Departamento: Capital 00 08 58 421 Trabajos Públicos Pav imentación de Avenida Lugones desde Avenida Aguirre a Costanera del Río Dulce 00 08 58 421 Trabajos Públicos Pav imentación del Camino Manogas ta - Tuama desde Prog. 7.500 (Capilla Manogasta) hasta Prog. 17.400 (Tuama) 00 08 60 421 Trabajos Públicos Pav imentación de Acces o a Is Localidad de Sumampa 00 08 60 421 Trabajos Públicos Pav imentación de Acces o a Dique Villa la Punta	Preparación de Subrasante y Bripisdo en Acces o a Escuela Fisico Grande -500.000 7 421 Trabajos Públicos Pavimentación de Calles y Acces os en la Localidad de Los Juries -1.500.000 7 7 421 Trabajos Públicos Pavimentación de Accesos y Calles en la Localidad de Vilelas -1.500.000 8 54 421 Trabajos Públicos Pavimentación de Ruta que une las Localidades de Santo Domingo con San José del Boquerón -5.500.000 8 55 421 Trabajos Públicos Excavación y Distribución de Suelo para Canal de Encauce del Río Dulce sobre la leta en Márgen Derecha Localidad: Santiago del Estero - Departamento: Capital 8.500.000 8 58 421 Trabajos Públicos Pavimentación de Avenida Lugones desde Avenida Aguirre a Costanera del Río Dulce -40.000.000 9 8 58 421 Trabajos Públicos Pavimentación del Camino Manogas ta - Tuama desde Prog. 7.500 (Capilla Manogasta) hasta Prog. 17.400 (Tuama) -10.000.000 9 8 59 421 Trabajos Públicos Pavimentación de Acceso a la Localidad de Sumampa -2.000.000 9 8 69 421 Trabajos Públicos Pavimentación de Acceso a Dique Villa la Punta -3.500.000

					ANEXO I - (Cont.)		
					DETALLEDE ESTRUCTURA S Y PARTIDAS		
		3			JURI SDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD		
	J		I.	T	SURFIGURE SA - CONSESOT NOVINCIAE DE VIACIDAD		
					FINANCIA MIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA		
						FROGRAMA	
JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION		TOTAL
				8 8		11	
54	00	04	89	421	Trabajos Públicos	8	
					Enlace Ruta Provincial № 211 Intersección R.P. № 208 en Costanera Norte	700.000	700.000
54	00	04	90	421	Trabajos Públicos	i i	
					Construcción de Alambrado y Tranquera en Ruta Provincial № 5, Tramo: B		
					Milagro - Tintina y Ruta Provincial № 92, Tramo: M. Rico - La Unión	T T	
					Localidades: Varias - Departamento: Moreno y Alberdi	2.900.000	2.900.000
54	00	04	91	421	Trabajos Públicos	j i	
					Construcción de Cordón Cuneta de Hormigón y BEG en Calle en la Localidad de	i	
					Los Pirpintos	-750.000	-750.000
54	00	04	94	421	Trabajos Públicos		i i
					Mejoramiento Ruta Provincial que une las Localidades de Garza con Matará 2º	i	
					Tramo	-3.000.000	-3.000.000

54	00	04	95	421	Trabajos Públicos		
			- 3		Mejoramiento de Ruta Provincial que une las Localidades de Amamá con Libertad	-800.000	-800.00
54	00	04	96	421	Trabajos Públicos		
					Mejoramiento del Camino que une la Ruta Provincial Nº 92 con la Localidad de		
		J			Malata y Carreta Paso	-7.000.000	-7.000.00
54	00	04	97	421	Trabajos Públicos		
					Pavimentación de Avenida 25 de Mayo en la Ciudad de Forres	-1.000.000	-1.000.00
54	00	04	98	421	Trabajos Públicos		
		722			Cercado Perimetral en el Predio del Gobierno de la Provincia (Ex Fandet)	-3.900.000	-3.900.00
54	00	04	99	421	Trabaios Públicos		
		722			Ampliación de Desmalez amiento de Banquina y Desbos que de la Ruta Provincial		
			T)		№ 176 des de la Localidad de la Aurora y Las Delicias		
					Localidad: La Aurora y Las Delicias - Departamento: Banda	1.200.000	1.200.00
54	00	05	51	421	Trabajos Públicos		
-	1170		-		Mejoramiento del Camino que une las Localidades de Laprida - Santa Rosa 2º		
					Baoa	2.000.000	2.000.00
54	00	05	53	421	Trabajos Públicos		
-	-		100	17.00	Mejoramiento R.P. que une las Localidades de Lilo Viejo con Libertad 1º Tramo		
					de Prog. 0.00 a 13.000	-4.800.000	-4 800 00
54	00	05	54	421		1.000.000	1.000.00
		-			Pavimentación de Acces os y Calles en la Localidad de Laprida	1.000.000	1.000.00
54	00	05	55	421		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	11.000.00
34	- 00	0.0	- 30	721	Revisión y Supervisión de las Obras de Pavimentación de Avenida Leopoldo	7	
					Lugones I Sección y III Etapa - Conservación de Costanera sobre Márgen Derecha		
			- 3		del Río Dulce y Enlace Ruta Provincial Nº 208 en Costanera Norte	400.000	400.00
54	00	05	58	421	Trabajos Públicos	400.000	400.00
9.7	00	0.0	- 30	741	Pavimentación de Calles I Etapa	3.000.000	3.000.00
54	00	05	58	421	Trabajos Públicos	5.000.000	0.000.00
54	00	0.5	30	721	Pavimentación de Acces os y Calles de la Ciudad de Monte Quemado 3º Etapa	-4.000.000	-4.000.00
54	00	05	59	421	Trabajos Rúblicos	-4.000.000	-4.000.00
54	UU	UO	20	421	Mejoramiento del Camino Ruta Nacional № 34 - Acceso a Villa Matará	-4.800.000	-4.800.00
54	00	05	60	421	Trabajos Públicos	-4.000.000	-4.000.00
34	00	00	.00	421	Mejoramiento del Camino de Acoes o desde Ruta Nacional Nº 9 a la Localidad de		
					San Gerónimo	-500.000	-500.00
54	00	05	81	421	Trabaios Públicos	-300.000	-300.00
54	00	05	01	421	Pavimentación de Bulevar de A coeso a Tecnopolis en Parque Industrial	-1.850.000	1 050 00
54	00	05	62	421		- 1.000.000	-1.850.00
54	00	US	02	421	Refuncionalización del Sistema Lumínico de la Autopista Santiago - La Banda	-1.000.000	-1.000.00
	00	0.5	0.4	404	N/O -04-1005/3045	- 1.000.000	- 1.000.00
54	00	05	84	421	Trabajos Públicos	5 000 000	E 000 00
23				4-4	Repavimentación de A coeso a la Localidad de Gramilla	-5.900.000	-5.900.00
54	00	05	65	421	Trabajos Públicos		
			- 3		Extracción de Escombros con Transporte, Desbos que Selectivo, Movimiento de		
-			- 3		Suelo con Transporte y Compactación Especial para la Obra Barrio Aeropuerto,	E 000 000	E 000 00
		0.5		104	918 Viviendas, Sector Mal Pas o	-5.000.000	-5.000.00
54	00	05	68	421	Trabajos Públicos		
-		-	-		Mejoramiento de Ruta Provincial que une las Localidades de Lilo Viejo con		
					Libertad - 2º Tramo de Prog. 13.000 - 21.000	1.000.000	1.000.00
54	00	05	68	421	Trabajos Públicos		
-					Mejoramiento del Camino de Acoes o a la Escuela № 91 Jos é French	-500.000	-500.00
54	00	05	72	421	Trabajos Públicos		
					Pavimentación de Accesos y Calles en la Ciudad de Clodomira	-1.500.000	-1.500.00
54	00	05	73	421	Trabajos Públicos		
					Pavimentación de Avenida Colectdora de Prog. 0,00 a 1470 y Acces os en la		
		Ш	Щ		Ciudad de Frias	-2.000.000	-2.000.00
_							
						-36.100.000	

					ANEXO I		
					DETALLEDE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS		
					JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD		
					FINANCIA MIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERA L DE LA PROVINCIA		
		9 0			PINANCIAIMENTO. 10 - RECORGOS TESORIO GATANE DE LA PROVINCIA		
JUR.	SUBP	PY	40	PART	DBNOMNA CION	PROGRAMA	TOTAL
JUR.	SUBF	FI	A/O	PARI	DEVOVINACION	11	IOIAL
54	00	04	51	421	Trabajos Públicos		
	200				Obras a Determinar por el Ministerio de Obras y Servicios Publicos	-1.900.000	-1.900.000
54	00	04	52	421	Trabajos Públicos		
					Mejoramiento de la Ruta Provincial № 159 en el Tramo que une la Localidad de		
					Mailín - Herrera	2.000.000	2.000.000
54	00	04	53	421	Trabajos Públicos		
					Construcción de Costanera sobre el Márgen Derecho del Río Dulce en la Ciudad		
	ì				de Santiago del Estero	1.100.000	1.100.000
54	00	04	54	421	Trabajos Públicos		
					Construcción de Acces os y Playas de Maniobras de la Terminal de la Localidad		
					de V ilelas	1.000.000	1.000.000
54	00	04	55	421	Trabajos Públicos	77	
	2200			25.100	Provisión de 2 (dos) Puentes Metálicos Vehiculares de 20m. de Longitud	2.000.000	2.000.000
54	00	04	56	421	Trabajos Públicos	70.000.000	
		311			Mejoramiento de los Caminos que unen las Localidades de Media Flor ex Ruta		
					Nacional Nº 34 (1 km.) y V ila Colorada	-400.000	-400.000
54	00	04	57	421	Trabajos Públicos		
					Provisión de BEG para Mejoramiento de Acceso a la Localidad de Tomas Young		
					y Caminos Vecinales		
					Localidad: Tomas Young - Departamento: Taboada	2.100.000	2.100.000
54	00	04	58	421	Trabajos Públicos		
					Convenio con la Comisión Municipal de Medellín para la Ejecución de Pavimentos		
					en dicha Localidad	-1.400.000	-1.400.000
54	00	04	59	421	Trabajos Públicos		
					Provisión, Carga, Transporte de Material Pétreo para Mejoramiento de los Ca-		
					minos San Lorenzo - La Estancia - Remes - Tunas Punco - San José		
					Localidades: Varias - Departamento: Capital	3.000.000	3.000.000
54	00	04	61	421	Trabajos Públicos		
					Construcción de Acces o a Villa Salavina		
		Ш			Localidad: Salavina - Departamento: Salavina	2.000.000	2.000.000
54	00	04	62	421	Trabajos Públicos		
					Obras de Mantenimiento de Calzada de Hormigón y Juntas en Terminal de		
		0 0	_8		Omnibus en la Ciudad de Santiago del Estero	-1.000.000	-1.000.000
54	00	04	63	421	Trabajos Públicos		
					Paseo Reatonal por Reserva Natural de Tara Inti	-100.000	-100.000
54	00	04	66	421	Trabajos Públicos		
					Refuncionalización de Espacio Público de Recreación y Deporte en la Ciudad de		10 000000000000000000000000000000000000
					Termas de Río Hondo	-12.000.000	- 12.000.000
54	00	04	68	421	Trabajos Públicos		
					Construcción de Pasarelas sobre el Río Salado	1.000.000	1.000.000
54	00	04	70	421	Trabajos Públicos		
					Mantenimiento Costanera de Termas de Río Hondo	300.000	300.000

54	00	04	73	421	Trabajos Públicos		
					Construcción Aeropuerto en Localidad de Termas de Río Hondo	9.000.000	9.000.000
54	00	04	75	421	Trabajos Públicos		
					Construcción de Espacio Público Club de Golf Provincial en la Ciudad de Termas		
	5				de Río Hondo	4.000.000	4.000.000
54	00	04	78	421	Trabajos Públicos		
					Repavimentación de Coronamiento de la Pres a de Río Hondo y Obras Comple-		
					mentarias		
9	9	0 78			Localidad: Termas de Río Hondo - Departamento: Río Hondo	15.000.000	15.000.000
54	00	04	77	421	Trabajos Públicos		
					R.P. № 89 Mejora del Camino Tramo 16 - Santa Elena, Ensanche y Obra Com-		
					plementaria	-17.000.000	-17.000.000
54	00	04	88	421	Trabajos Públicos		
				-8.500.000	-8.500.000		
		200.000	200.000				
					SUBTOTAL	200.000	200.0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" Nº435

SANTIAGO DEL ESTERO, 18 DE FEBRERO DE 2015

VISTO

El Expediente Nº 028-110-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados a la Intendencia de Riego del Río Dulce, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo la adecuación a las actuales necesidades operativas de los créditos presupuestarios correspondientes a distintas Obras incluidas en su Plan de Trabajos Públicos;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello.

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial

Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor

Ministro del Agua y Medio Ambiente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

CPN Atilio Chara

Ing. Alberto Enrique Tevez

i						ANEXO I - Continuación	
					DETA	LLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS	
			JURI	SDIC	CIÓN	: 56 - INTENDENCIA DE RIEGO DEL RIO DULCE	
		FIN	ANCIA	MIEN	TO: 10	- RECURSO S TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA	
JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	A/0	PART.	DENOMINACION	IMPORTE
56	11	00	03	67	421	Trabajos Públicos	
						Mantenimiento General de Canales y sus Obras de Arte del	
Ű.,						Sub Sistem a de la Acequia Taboada Garza Lugones	-20.000
56	11	00	03	68	421	Trabajos Públicos	
Ų.						Reacondicionado Mecánico de los Canales de Riego Secunda-	
						rios y Terciarios	-100.000
56	11	00	03	70	421	Trabajos Públicos	
						Reacondicionado y Mantenimiento de la Infraestructura	
						de Drenaje del Distrito San Martín, Convenio UER -	
						Asociación de Productores Agropecuarios Zona IV (APAZ IV)	45.000
56	11	00	03	72	421	Trabajos Públicos	
						Reacondicionado y Mantenimiento de la Infraestructura	
						de Drenaje de la Colonia El Simbolar, Convenio UER -	
Į						Asociación de Productores Agropecuarios Zona V (APAZ V)	290.000
56	11	00	03	76	421	Trabajos Públicos	
						Reacondicionado de Canales de Drenaje y Desague Principales	
						y Secundarios	-160.000
						TOTAL	55.000

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados "DANIEL FRANCISCO DEL VALLE RIBERI S/SUCESION" que se encuentran tramitando en el Juzgado Civil y Comercial de 4º Nominación a mi cargo se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 09 de Febrero de 2015: Cítese y emplácese por edictos que se publicaran por Tres Días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores del causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, apercibimiento de Ley. Dese intervención al Ministerio Fiscal-Secretaría 23-02-2015.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera N° 227.391 - e. 27 feb. - v. 03 marzo - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez civil y Comercial de 2da. Nominación de La Banda, autos: "MONZON CIRILA Y PAZ JOSE A N D R E S S / S U C E S I O N AB-INTESTATO" cita y emplaza por Treinta Días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría 24 de Febrero de 2015. Fdo. Dr. Pedro C. Juri. Juez. Ante mí:

Dra. Mónica Teresita Sánchez - Secretaria (1).
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°
N° 227.390 - e. 27 feb. - v. 03 marzo - p.
70 - \$ 40,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 6º Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos: EXPTE. Nº 419.802 - "BESSONE, RAUL ERNESTO C/DOMINGUEZ, FRANCISCO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO", cita por el término de QUINCE días comparezcan a tomar

intervención que les corresponda en este proceso al Sr. FRANCISCO DOMINGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, en Pasaje San Lorenzo Nº 2.356 del Barrio Sarmiento, Lote Nº 5, Mza. "C" Dpto. Capital MFR Nº 7S-05165, consta de 374,70 m2. Linderos: Al noroeste, línea AB mide 33,74 m y linda con Lote 6 de Pablo Storniolo; al Noreste, línea BC mide 11,00 m linda con Obispado de Santiago del Estero y María del Carmen Vázquez; al sudeste línea CD mide 34,39 m linda con lote 4 de Abalos Gorostiaga; y al Sudoeste línea DA mide 11.00 m linda Pasaje San Lorenzo, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes

Secretaría, 02 de Octubre de 2014.-Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°. N° 227.383 - e. 27 feb - v. 03 marzo - p. 150 - \$ 50,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial 3º Nom., en Expte. Nº 540981 BORGES VALERIA IRENE S/SUCESION" cita a herederos y acreedores de la causante, para que en el término de 30 días, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento legal

Secretaría Noviembre de 2014. Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria Nº 227.409 - e. 02 marzo - v. 04 marzo p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación en autos caratulados: ARGAÑARAZ GERMAN Y PEREA OLGA JOSEFINA S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Liberal. Secretaría, 12 de Febrero de 2015.-Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2º. Nº 227.400 - e. 02 marzo - v. 04 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos: "CHAVEZ LUIS LIDORO C/ZAIECK HUMBERTO NICOLAS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", se ha dictado la siguiente resolución: "La Banda, 04 de Noviembre de Dos Mil Catorce: Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar parcialmente a la demanda y en su mérito, DECLARAR que el actor LUIS LIDORO CHAVEZ ha adquirido por Prescripción el dominio de un inmueble urbano sito en calle Dorrego Nº 786 Barrio Villa Anita de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, Distrito Rincón, identificado como Lote 15 Dominio 310 Folio 774 Año 1986 y Parte del Lote 20 Dominio 310 Folio 774 Año 1968 Año 1986. MFR 05-1630, el cual se encuentra inscripto a nombre de Humberto Nicolás Zaieck, con una superficie en posesión de 836,75 metros cuadrados según Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción formando un polígono A-B-C-D-E-F-A de 863,75 m2, que cuenta con los siguientes medidas y linderos: Línea A-B mide cincuenta metros (50,00 m) y linda con Parcela 4, Pte Parcela 10, ocupada por Nicolás Tolentino Brandán; Línea B-C mide diez metros (10,00 m) y linda con calle Antonino Taboada; Línea C-D mide cuarenta metros cuadrados (40,00 m) y linda con Lote 16 parc de Ester Santillán, Lote 17 parc 07 de José Nicolás Chavez, Lote 18 parc Gidio Argañáraz y Lote 19 Parc 09 de Fortunato Jaime, Línea D-E mide treinta y tres con setenta y nueve m (33,79 m) y linda con Lote 19 parc 09 de Fortunato Jaime, Línea F-E mide diez metros (10,00 m) y linda con calle Dorrego, Línea F-A que mide cuarenta y tres con cincuenta y seis metros (43,56 m) y linda con Lote 21 Parc 11 de propiedad de Carlos Morales, según surge del Plano de Levantamiento Territorial confeccionado sobre el predio poseído,

Debidamente aprobado y registrada por ante la Dirección General de Catastro de la Pcia. - 2°) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia. - 3°) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (Art. 47Ley 21.389). - 4°) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia y mediante la notificación personal del Sr. Defensor Oficial en su

público Despacho. - 5º) Ordenar la inscripción de dominio del bien inmueble usucapido a nombre del actor en el Registro General de la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere la sentencia. Notifiquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría. Fdo. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. Silvia Grand de Fares. OTRO: La Banda, Once de Diciembre del Dos Mil Catorce: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) CORREGIR la sentencia dictada con fecha cuatro de Noviembre del año dos mil catorce en la parte resolutiva estableciendo 1) Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar parcialmente a la demanda y en su mérito, DECLARAR que el actor LUIS LIDORO CHAVEZ ha adquirido por Prescripción de dominio de un inmueble urbano sito en calle Dorrego Nº 786 Barrio Villa Anita de la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, Distrito Rincón, identificado como Lote 15 Dominio 310 Folio 774 Año 1968 y Parte del Lote 20 Dominio 310 Folio 774 Año 1968". Notifiquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría. Fdo. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. Lila Josefina Perracini - Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

Nº 227.408 - e. 02 marzo - v. 03 marzo - p. 600 - \$ 270,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, en autos: "OVEJERO ELODIA ODILA contra ACOSTA SOSA FEDERICO TEODORO sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EXPTE. Nº 538.809", ha resuelto citar por edictos al demandado FEDERICO TEODORO ACOSTA SOSA para que en el plazo de QUINCE DIAS, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria.

N° 227.397 - e. 02 marzo - v. 03 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

"SANTIAGO LAWN TENNIS CLUB"

Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cítase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día domingo 29 de marzo a las 10 horas, en dependencias de la Institución, sita en calle Nicolás Heredia S/Nº Barrio Parque Aguirre de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura de Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura de Memoria, Estados Contables y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

CPN ADOLFO R. PARADELO - Presidente.

Dra. MARIA JOSE MOYANO - Secretaria.

Nº 227.384 - e. 27 feb - v. 03 marzo - p. 65 - \$ 25.00.-

"SANTIAGO DEL ESTERO GOLF CLUB"

Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Santiago del Estero Golf Club, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de marzo del 2015 a las 10.00 horas, con la tolerancia de una hora, en la Sede Social de la Institución, Avda. Núñez del Prado (N) S/N°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Memoria, período 2014.
- 2. Balance, período 2014.
- 3. Elección de dos Miembros de la Junta Electoral
- 4. Designación de dos Socios que firmarán el Acta.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015 -

ATILIO PEDRO GELID - Presidente. DANIEL FERNANDO MATTEUCCI -Secretario.

Nº 227.378 - e. 27 feb - v. 03 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL "EL ARCA DE SANTIAGO"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea

General Extraordinaria a celebrarse el día 14/03/2015, a las 10:0 horas, con 15 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en Sargento Cabral Nº 833, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de Autoridades Titulares.
- 2) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

ADRIANA ALBORNOZ - Presidente. N° 227.401 - e. 02 marzo - v. 03 marzo p. 50 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION BANDEÑA DE PROTECCION A LA MINORIDAD"

La Banda - Santiago del Estero LA ASOCIACION BANDEÑA DE PROTECCION A LA MINORIDAD,

convoca a la reunión de Comisión Directiva con carácter de obligatorio y secreta a realizarse en calle Urquiza Nº 420 de la Ciudad de La Banda, los días 9 (Nueve), 20 (Veinte) del corriente mes y el día 3 (Tres) de Marzo, a las 22 horas.

Con el objeto de tratar los siguientes temas: 1) Estado de Libros Sociales. 2) Estado Trimestral de Caja. 3) Padrón de Socios al día. 4) Informe de lo actuado, desde la Asunción de la Nueva Comisión Directiva, a la fecha. 5) Designación de Sede Provisoria.

SERGIO RENE DOMINGUEZ -

FANY TUR - Secretaria.

 $N^{\rm o}$ 227.399 - e. 02 marzo - v. 04 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

ASOCIACION MUTUAL "15 DE DICIEMBRE" Santiago del Estero

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril del Año 2015, a las 21:00 horas, en el domicilio de Calle Entre Ríos Nº 150, de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, Sede Social de la ASOCIACION MUTUAL "15 DE DICIEMBRE", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 01) Elección de Dos (2) Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 02) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y

Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Cuadros Contables Anexos, e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social cerrado al 31/12/2014.

- 03) Elección de la Junta Electoral compuesta de acuerdo a normas estatutarias.
- 04) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por terminación de mandatos.

DANIEL NAVARRETE - Presidente. MARCELO CAMOS - Secretario. Nº 227.398 - e. 02 marzo - v. 03 marzo p. 100 - \$ 40,00.-

S.C.S.E. SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad de Cardiología de Santiago del Estero, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 17 de Marzo de 2015, a las 21,00 hs., (con 30 minutos de tolerancia) en 9 de Julio 154/6, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de Balance Período 2014 y Memoria Período 2014.
- 2º Renovación de Comisión Directiva Período 2015.
- 3º Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.

Dr. HUGO D. MUJICA - Presidente Dr. JOSE L. OLGUIN - Secretario Nº 227.405 - e. 02 marzo - v. 03 marzo p. 65 - \$ 25,00.-

S.C.S.E. SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad de Cardiología de Santiago del Estero, convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día Miércoles 18 de Marzo de 2015, a las 21,00 hs., (con 30 minutos de tolerancia) en 9 de Julio 154/6, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Modificación del ARTICULO 58 DEL TITULO DECIMO: DE LOS FONDOS Y BIENES DE LA SOCIEDAD

Dr. HUGO D. MUJICA - Presidente Dr. JOSE L. OLGUIN - Secretario N° 227.406 - e. 02 marzo - v. 03 marzo p. 60 - \$ 25,00.-

COMISION VECINAL BARRIO "LAS MALVINAS"

Añatuya - Santiago del Estero

La Comisión Vecinal Barrio "LAS MALVINAS" con Personería Jurídica Provincial Decreto Nº 1.271/96 Personería Jurídica Municipal Decreto Nº 768/97, convoca a socios y vecinos a elecciones de la Comisión Revisadora de Cuentas el día domingo 22 de marzo de 2015 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Designación de Dos Socios Activos para Refrendar
- 3º Apertura del Comisio Horas 8,00 por el Voto Directo
- 4º Cierre del Comisio Horas 18.00.
- 5° Puntos Varios.

La Misma se realizará en el Centro Comunitario Santa Teresita del Niño Jesús, sito Av. Mons. Jorge Gottau Nº 1.248 Barrio Las Malvinas Añatuya. Santiago del Estero

Comisión Vecinal Barrio Las Malvinas JOSE ALFREDO GOMEZ - Presidente Nº 227.410 - e. 02 marzo - v. 03 marzo -p. 70 - \$ 25,00.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA Nº 03/2015
DECRETO Nº 3308/2014
DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE
2014

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: S/Adq. De 2 (dos) Utilitarios tipo Combi y 2 (dos) Camionetas con destino al Ministerio de Salud.

EXPEDIENTE Nº 35931/33/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.658.074,00 - (Son Pesos: Un Millón Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Cuatro).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 19 (diecinueve) de Marzo de 2015, a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) Nº 2050 de esta ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a Disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (son pesos: ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/cargo Departamento Contrataciones e. 02 marzo - v. 04 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014.

El que suscribe Ing. Agrím. Bonifacio Becker, Mat. Prof. Nº 910, con domicilio legal en Calle Suárez Nº 235 de la Ciudad de Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos, que ha sido comisionado por el Sr. Víctor Rolando Mardonado, DNI Nº 10.154.604, para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 10-03-15, a horas 10,00 en los inmuebles denominados Rodeo de Valdez, Dpto. Río Hondo - Padrones Inmobiliarios Nº 20-1-0065 - 20-1-0094.

Inscripción en el RGPI bajo el Nº 03 Fº 2 Año 1928 (Río Hondo) a nombre de Celestino Jiménez y Nº 18 Fº 11 Año 1923 (Río Hondo) a nombre de Saturnina Maldonado.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero (NO) de los inmuebles. Expte. Nº 790-28-15.

Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2015.-

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrím. e. 02 marzo - v. 04 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que comisionado por LÖCHEL, VICTOR, el día 4 de marzo de 2014 a 10.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: Frac parte del Lote Nº 1, según Duplicado Nº 23. Icaño, Dpto. Avellaneda, de la Direc. Gral. de Catastro. Sin inscripción en el RGPI.

Según el mencionado Duplicado figura a nombre de Federico Moller y Féliz Alonso, afectando una superficie a determinar.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Este, de la fracción considerada.

Expte. No 793-28-15.

Santiago del Estero, Lunes 23 de Febrero de 2015.-

RAUL L. INFANTE HERRERA - Ing. Agrim.

e. 02 marzo - v. 04 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución

Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Marzo de 2015, a horas 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por HECTOR H. RIZZO PATRON, DNI Nº 11.335.406, en el inmueble denominado: Frac parte de Tituyoj, en el Dpto. Pellegrini.

Inscripto en el RGPI bajo el Nº 28 Fº 0022 Año 1961, Dpto. Pellegrini. Sup. Aprox. 512 Has.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.

Se actualiza Edicto publicado de fecha 16 de Junio de 2012 con nueva fecha de Operaciones. Sigue vigente el mismo Nº de Expte.

Expte. Nº 5520-28-15.

Santiago del Estero, 23 de Febrero de 2015.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrím. e. 02 marzo - v. 04 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Marzo del año 2015 a horas 8,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. Carlota Paladea, en el inmueble denominado: Lote Fracción de Terreno del Barrio Primera Junta de esta Ciudad Capital.

Inscripto en el RGPI bajo el Nº 131 Tº 62 Fº 89 Año 1961. Titular Héctor Andrés Amerio.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud-oeste.

Sup. Aprox. 400,00 m2.

Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2015.-

Expte. No 794-28-15.

JOSE VICENTE LOPEZ Ing. Agrím. e. 02 marzo - v. 04 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Marzo de 2015 a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por Antonia Gladis Tapia en el inmueble ubicado en Leopoldo Lugones y Chazarreta S/Nº, denominado como Frac. Pte. Lote 27, Mza. B, en la Localidad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo. Inscripto en el RGPI bajo el Nº 75, Fº

171, Año 1970. Titular: Julio Antonio Ledesma.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.

Por Expte. Nº 795-28-15.

Termas de Río Hondo, 26 de Febrero de 2015.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrím. e. 02 marzo - v. 04 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 8-03-2015, a horas 11,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. Ramona Susana Roldán, un inmueble denominado Lote 6 de la Mza. E - de Arraga - Dpto. Silípica. Insc. en RPI bajo el Nº 17 - Fº 13 - Aº 1927 del Dpto. Silípica. Titular: Rodolfo Arnedo. Estableciendo como punto de arranque el esquinero noreste.

Por Expte. Nº 796-28-15.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrím. Nac. e. 02 marzo - v. 04 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 06/03/2015 a las horas 09:00 hs. encomendado por:

Quiroga Roque Marcelo.

Inmueble: Frac. Parte Lote 2, Mza. K - Dpto. Cpital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Insc. en el RGPI N^o 661 F^o 1670 $A\tilde{n}o$ 1967.

Titular: Ponce José Cruz.

Sup. 312,00 m2.

Por Expte. Nº 797-28-15.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrím. Nac. e. 02 marzo - v. 04 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 4 de Marzo de 2015 a horas 7;30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Laura Elisabet Martínez, en el

inmueble ubicado en calle Andrés Bello S/Nº, Sector C de Villa Balnearia, denominado como Frac. Parte Manzana 1, en la localidad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo.

Insc. en el RGPI en MFR 20-4830. Titular Municipalidad de Termas de Río Hondo.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sureste.

Por Expte. Nº 4366/28/2014.

Termas de Río Hondo, 24 de Febrero de 2015.-

DIGO: Por error se omitió consignar el Nombre de la Comitente en la publicación de fecha 06/10/2014, y sigue vigente el mismo número de Expte. ENRIQUE LOVAISA - Agrím.

e. 02 marzo - v. 04 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 4 de Marzo de 2015 a horas 8;30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por Helvio Ramón Rodríguez, en el inmueble denominado Frac de Terreno Parte de Puesto del Medio o Puestito, lote 1 seg Plano de División, ubicado en el Dpto. Banda, Pcia de Santiago del Estero, sin Insc. en el RGP, Dup. Nº 33 Dpto. Robles.

Sup. Aprox. 111 has.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste.

Expte. Nº 28/15.

Se actualiza Edicto publicado de fecha 26-6-13 con nueva fecha de Operaciones. Sigue vigente el Nº.

Expte. Nº 5725-28-13.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrím.

e. 02 marzo - v. 04 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

Conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014, notifico a interesados o representantes, que el día 06/03/2015, a hs., 19,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Javier Peyrade, en el inmueble denominado Lote 15, sito en Av. Colón (s) N° 1.408 Dpto. Capital, Dominio s/Cat. MFR N° 7S-21.368 (Gral), titular I.P.V.U.; estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del estero, 26 de Febrero de 2015.-

Expte. Nº 798-28-15.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor

e. 02 marzo - v. 04 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 12/03/2015 a las 8,00 hs., iniciare y realizaré las OPERACIONE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por González, Isidoro y González, Héctor Alberto en el inmueble denominado Lote 6 Villa Abregu, Añatuya, Dpto. Taboada inscripto en el RGP en MFR 27-0670. Titular Campos Doroteo, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Por Expte. Nº 801/28/2015.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.-

SILVIA M. ESPINOSA - Ing. Civil e. 02 marzo - v. 04 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 10/03/2015 a las 16,00 hs., iniciare y realizaré las OPERACIONE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por Cisneros, Livia Esperanza en el inmueble denominado Lote 6 y 7 Villa Abregu, Añatuya, Dpto. Taboada inscripto en el RGP bajo el Nº 47, F° 26, Año 1934. Titular Dominial: Rudijk, Jorge, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Por Expte. Nº 802/28/2015.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.-

SILVIA M. ESPINOSA - Ing. Civil e. 02 marzo - v. 04 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 11/03/2015 a las 8,00 hs., iniciare y realizaré las OPERACIONE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARAPRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por Coman, Héctor Antonio y Chávez Pajón, Azucena Estrella en el inmueble denominado Lote 1, Puente Bajada, Dpto. Matara inscripto en el RGP bajo el Nº 20 Fº 3 Año 1966, To 67. Titular Dominial: Ruiz Obdulio, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Por Expte. No 803/28/2015.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.-

SILVIA M. ESPINOSA - Ing. Civil e. 02 marzo - v. 04 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 10/03/2015 a las 8,00 hs., iniciare y realizaré las OPERACIONE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por Rodríguez, Dante Javier en el inmueble denominado Lote 29 de la Quinta 36, Añatuya, Dpto. Taboada inscripto en el RGP bajo el Nº 5 F° 4 Año 1917. Titular Dominial: González José, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste. Por Expte. No 804/28/2015.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.-

SILVIA M. ESPINOSA - Ing. Civil e. 02 marzo - v. 04 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 11/03/2015 a las 12,00 hs., iniciare y realizaré las OPERACIONE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por Maldonado Marcos Jesús en el inmueble denominado Lote 1, Puente Bajada, Dpto. Matara inscripto en el RGP bajo el Nº 2 Fº 3 Año 1966, To 67. Titular Dominial: Ruiz Obdulio, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Por Expte. No 805/28/2015.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de

SILVIA M. ESPINOSA - Ing. Civil e. 02 marzo - v. 04 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 11/03/2015 a las 16,00 hs., iniciare y realizaré las OPERACIONE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por Guzmán Rosa en el inmueble denominado Lote 1, Puente Bajada, Dpto. Matara inscripto en el RGP bajo el Nº 2 Fº 3 Año 1966, Tº 67. Titular Dominial: Ruiz Obdulio, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Por Expte. Nº 806/28/2015.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.-

SILVIA M. ESPINOSA - Ing. Civil e. 02 marzo - v. 04 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 12/03/2015 a las 16,00 hs., iniciare y realizaré las OPERACIONE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por Rodríguez, Leopoldo Osvaldo en el inmueble denominado Lote 102 de Villa María, Añatuya, Dpto. Taboada inscripto en el RGP bajo el Nº 75 F° 62 vto. Año 1953. Dominial: Contreras Cristina J de. estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Por Expte. Nº 813/28/2015.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de

SILVIA M. ESPINOSA - Ing. Civil e. 02 marzo - v. 04 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 06/03/2015 a las 14,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Sandoval, Corina Beatriz, en el inmueble denominado Lote 3 y 4 B° Aeropuerto, Departamento Capital. Inscripción dominial: Nº 522, Fº 384, Año 1957 y Nº 33, Fº 22 vto. Año 1950. Titulares: Francisco Castillo y Francisco Gómez, respectivamente.-Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO y con una superficie aproximada de 1600.0 m2.

Por Expte. Nº 810/28/2015.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor e. 02 marzo - v. 04 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA Nº 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 06/03/2015 a las 17,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Rosa Marcela Campos, en el inmueble ubicado en calle 15, N° 352, B° Alte. Brown, Departamento Capital. Inscripción dominial: Nº 457, Fº 358, Año 1943. Titulares: Antonio E. de Trotta. Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO y con una superficie aproximada de 325.0 m2.

Por Expte. Nº 811/28/2015.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor e. 02 marzo - v. 04 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA Nº 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 10/03/2015 a las 08,00 hs., iniciare y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial Prescripción Adquisitiva, encomendado por Díaz, Gustavo Alejandro en el inmueble denominado Lote 9 de Monte Rico, Dpto. Robles, inscripto en el RGP 22-3318. Titular Dominial: Orellana

Se actualiza Edicto publicado de fecha 26/08/2013 con nueva fecha de Operaciones al 10/03/15, siguiendo vigente el mismo Nº de Expte. 5574/28/13, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Por Expte. Nº 5574/28/2015.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.-

e. 02 marzo - v. 04 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna Nº 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 05/03/2015, a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Eduardo Enrique Celiz, en el inmueble denominado: Frac de Terr Pte Lote 1 del Bagual y Guayacán.

Inscripto en el Registro General de la Propiedad según datos aportados por DGC, bajo MFR 12-0150 y Nº 64, Fº 49 v Aº 1948, Titular El Verdío S.A.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor Este.

Expte. Nº 798-28-15. Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2015.-VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil. e. 02 marzo - v. 04 marzo.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 3ra. Nominación, en autos caratulados: EXPTE. Nº 542894 - ECHEVERRIA, JULIAN S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JULIAN ECHEVERRIA, por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 25 de Febrero de 2015.-Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 227.382 - e. 27 feb - v. 03 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4ª Nominación, autos: MALDONADO DE GUARDO ROSARIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 543.630/14. Cita y emplaza a herederos y a creedores de ROSARIO

MALDONADO DE GUARDO, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 11 de Febrero de 2015.-Dra. NANCY JUDITH AVILA - Of. Sup. de 1ra. A/C Secretaría. Nº 227.402 - e. 02 marzo - v. 04 marzo p. 50 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

S.E.A.D.E. SINDICATO DE EMPLEADO ADMINISTRATIVOS DE LA EDUCACION DE SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Sindicato de Empleados Administrativos de la Educación de Santiago del Estero convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Abril del año 2015 a las 19 horas con treinta (30) minutos de tolerancia en la sede sindical sito en calle Balcarse N° 262 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos (2) Asambleísta para la firma del acta.

2º - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2014.-

ENZO ALBERTO REARTE - Secretario General

CESAR ROBERTO LAFFARGUE - Secretario Gremial

N° 227.422 - e. 03 marzo - v. 03 marzo - p. 70 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL DE

FOMENTO VECINAL EL CRUCE Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

La Asociación Civil de Fomento Vecinal El Cruce convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 2015 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Memoria y Balance 2014.

2º - Dos Socios Asambleístas para reprender el Acta.-

Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2015.-

HUGO GEREZ - Presidente N° 227.425 - e. 03 marzo - v. 04 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIAS

La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, convoca a Concurso Público de carácter regular de:

1 (uno) cargo de carácter Regular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva

para la asignatura TECNOLOGIA MECANICA. (carrera de Ing. Electromecánica PE 2004 anteriores) con afectación a MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MAQUINAS (carreera Ing. Electromecánica PE 2004 y 2000) y MECANISMOS (carrera de Ing. Electromecánica PE 1996 y anteriores), dependiente del Departamento Académico de Mecánica.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) Nº 1912 del 09 de 13 marzo de 2015, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.-

Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2015.-

Dra. MARIA FERNANDA MELLANO - Secretaria Académica N° 227.426 - e. 03 marzo - v. marzo - p. 100 - \$ 37,00.-

SINDICATO DE CHOFERES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Sindicato de Chóferes

Camioneros y O.T.A.C., de Santiago del Estero de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Nº 26 y 29 concordantes con los estatutos gremiales convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/2015 a las 20:00 horas, con una (1) de tolerancia en la Sede Sindical sita en calle Entre Ríos Nº 150 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Lectura consideración y aprobación, si así correspondiese, de la Memoria Anual del Ejercicio año 2014.

2º - Consideración y aprobación, de parte de la Asamblea, del Balance General Cuentas, Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del periodo que corresponde al ejercicio año 2014, todo administrado por la Honorable Comisión Directiva.

3° - Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el acta que trate los puntos respectivos.

4º - Cierre de la Asamblea General Ordinaria

NOTA: Vencido el plazo previsto, inclusive la tolerancia la Asamblea comenzara con el número de asambleístas presentes en la oportunidad.

F E R N A N D O D A N I E L NAVARRETE - Secretario General RAFAEL ALEJANDRO NIEVA -Secretario de Actas

N° 227.424 - e. 03 marzo - v. 06 marzo - p. 160 - \$ 65,00.-

CIENTIFICA Y DROGUERIA 9 DE JULIO S.R.L.

ACTA DE ASAMBLEA N° 29: En la Ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los seis días del mes de Febrero de 2015, siendo las diecinueve horas, en la sede social de CIENTIFICA Y DROGUERIA 9 DE JULIO S.R.L., sita en calle 9 de Julio N° 429 de esta ciudad se reúnen los socios de la Sociedad, Señores ENRIQUE JOSE HERRERA RAMALLO, DNI N°

8.635.170, GRACIELA LILIANA ORTIZ, DNI Nº 18.548.515, Preside la reunión el gerente titular, Sr. Enrique J. Herrera Ramallo, quien manifiesta que se encuentran presentes los socios titulares de cuotas que representan el 100% (cien por ciento) del capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo de la Ley 19.550, para tratar los siguientes temas del orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta, 2) Consideración de la Venta, Cesión y Transferencia de la totalidad de las cuotas de capital pertenecientes al socio Ortiz, Graciela Liliana. Otorgamiento de los derechos de preferencia y de acrecer. Nueva conformación del capital y gerencia. 3) Ratificación de Gestión. Seguidamente se considera el primer punto del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta. Por unanimidad se resuelve que el acta sea firmada por todos los socios presentes. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día: 2) consideración de la Venta, Cesión y Transferencia de la totalidad de las cuotas de capital pertenecientes a la socia Ortiz, Graciela Liliana, Otorgamiento de los derechos de preferencia y de acrecer. Nueva conformación del Capital y gerencia. Toma la palabra la Sra. Ortiz, Graciela Liliana, quien manifiesta su intención de vender la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad a los Señores: José Ignacio Herrera Prieto, DNI Nº 28.139.238 de nacionalidad argentino, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 429, 2º Piso, Bº Centro Ciudad Santiago del Estero, Provincia de mismo nombre, de estado civil, nacido el 05 de Octubre de 1980, de treinta y cuatro años de edad, de profesión Comerciante la cantidad de 40 (Cuarenta) cuotas partes, por el importe de \$ 115.000,00 (Pesos: Ciento quince mil c/00/100), los

cuales serán pagados en 5 (cinco) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 23.000,00 (Pesos: Veintitrés mil c/00/100) a partir del mes de Marzo de 2015 y al Señor Herrera Prieto, Augusto Javier, DNI Nº 29.384.625 de nacionalidad argentino, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 429, Bº Centro, Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de mismo nombre, de estado civil casado, nacido el 17 de Abril de 1982 de treinta y dos años de edad de profesión Comerciante, la cantidad de 35 (Treinta y cinco) cuotas partes, por el importe de \$ 100.000,00 (Pesos: Cien mil c/00/100), los cuales serán pagados en 5 (cinco) cuotas iguales mensuales y consecutivas de \$ 20.000,00 (Pesos: Veinte mil c/00/100) a partir del mes de Marzo de 2015. La presente venta, cesión y transferencia se perfecciona con el debido asentimiento conyugal del Señor LOBO MARTINEZ, JOSE DANIEL, DNI Nº 10.294.843. Lugar de un breve intercambio de ideas, la moción es aprobada por unanimidad. A continuación toma la palabra el socio Herrera Ramallo, Enrique José. Quien manifiesta que: Renuncia a ejercer el derecho de preferencia y de acrecer con relación a este aumento y manifiesta que, en razón de esta renuncia a ejercer su derecho de preferencia y de acrecer, propone, se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550. Lugar de un breve intercambio de ideas, las mociones son aprobadas por unanimidad. A continuación los socios Herrera Prieto, José Ignacio y Herrera Prieto, Augusto Javier, suscribe en este acto, respectivamente, cuarenta cuotas y treinta y cinco cuotas, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada cuotas y con derecho a una voto cada una, que integran mediante los aportes detallados anteriormente. El Sr. Herrera Ramallo, Enrique José, manifiesta que luego de la transferencia de cuotas sociales, la gerencia de la Sociedad será en ejercida por el socio Herrera Ramallo, Enrique José, por tiempo indeterminado, quedando el capital social conformado de la siguiente manera:

SOCIO CANTIDAD DE CUOTAS VALUACION

Herrera Ramallo, Enrique J.
75 \$ 7.500,00

Herrera Prieto, J. Ignacio 40 \$ 4.000,00

Herrera Prieto, Augusto J.

35 \$ 3.500,00

Luego de un breve intercambio de ideas, las mociones son aprobadas por unanimidad. Finalmente, se considera el último tema del orden del día, tomando la palabra el Señor Enrique J. Herrera Ramallo, quien manifiesta por la aprobación de la gestión de gerencia llevada a cabo hasta la fecha de formalización de la presente acta. Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad, por todos los presentes. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente asamblea, siendo las veintiún horas quince minutos del día de la fecha.-

MARTIN R. FEDERIGI CHAUD - C.P.

N° 227.430 - e. 03 marzo - v. 03 marzo - p. 900 - \$ 390,00.-

GABRIELA Y ZULEMA MULKI S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

1°) Mediante Escribana N° 170 de fecha VEINTIOCHO días del mes de FEBRERO del año DOS MIL QUINCE pasada ante el Escribana DIEGO EMILIANO GOMEZ TERZANO, Notario Autorizante, Adscripto al Registro Notarial Número Dieciséis, Por una parte lo hace, Doña ZULEMA INES MULKI, argentina, Divorciada Judicialmente, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 23.687.661 CUIT. N° 23-23687661-6 con domicilio en calle Alvarado N° 110 de esta Ciudad Capital; en su carácter de cedente; y

por la otra parte, lo hacer FERNANDA BEATRIZ SAAD, argentina, soltera, estudiante. Documento Nacional de Identidad Nº 36.994.490, CUIL N° 27-36994490-3 con domicilio en calle Absalón Rojas Nº 152 de esta Ciudad Capital, conviene en celebrar el presente convenio de CESION DE CUOTAS SOCIALES de la Razón Social que gira bajo la denominación de "GABRIELA Y ZULEMA MULKI SOCIEDAD D ERESPONSABILIDAD LIMITADA", DUIT Nº 30-

"ASOCIACION MUTUAL LIBERTAD" Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL LIBERTAD del Sindicato de Maestros Especiales y fines de la Provincia de Santiago del Estero, Matrícula Nº 197, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede Social de calle Pellegrini Nº 455 de esta Ciudad, el próximo día 04 de Abril de 2015, a las 09,00 horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Designación de 2 (dos) Socios para la firma del Acta junto al Presidente y Secretario.
- Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 31/12/2014.
- 3. Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 31/12/2014.
- 4. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 31/12/2014.
- Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes.

 $G\ E\ R\ A\ R\ D\ O\qquad J\ E\ S\ U\ S$

MONTENEGRO - Presidente.

OSCAR FABIAN PEREZ Secretario.

N° 227.417 - e. 03 marzo - v. 04 marzo - p. 125 - \$ 37,00.-

"CLUB BARRIO ADELA" Las Termas de Río Hondo -Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva del CLUB BARRIO ADELA, sito en Coronel Lugones y Sante Fe de la misma Ciudad comunica e invita a Socios, Vecinos y Simpatizantes a la Asamblea para el Informe y Lectura de Balance y Memoria del Año 2014. Que se realizará en la Sede del Club el día 13 de Marzo del 2015.

Las Termas de Río Hondo, 02/3/2015.-

GREGORIO CORONEL Presidente.

RAQUEL MARTINEZ PAZ - Secretaria General.

N° 227.413 - e. 03 marzo - v. 03 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

"CIRCULO DE FUTBOLISTAS VETERANOS DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva del CIRCULO DE FUTBOLISTAS VETERANOS DE SANTIAGO DEL ESTERO, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, período comprendido desde 1/01/14 al 31/12/14, a llevarse a cabo el día 20 de Marzo del corriente año 2015, en su Sede Social Provisoria de Calle Moreno (S) Nº 572 de esta Ciudad Capital, a las 21 horas, con media hora de tolerancia reglamentaria prevista por el Estatuto Social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- Consideración de la Memoria,
 Balance, Estado Contable del Año
 2014 (01/01/2014 al 31/12/2014).
- 3. Elección total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

el primer punto del Orden del Día: 1)

- 4. Designación de dos (2) Delegados para refrendar el Acta de la presente Asamblea.
- 5. Publíquense los edictos respectivos en el Boletín Oficial y un diario local.

Santiago del Estero, Marzo del 2015.-

PEDRO SANTILLAN - Presidente. RAMON ROSA JUAREZ -Secretario.

N° 227.412 - e. 03 marzo - v. 04 marzo - p. 100 - \$ 37,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO Y COMUNAL DE UNION VECINAL DE VILLA LA PUNTA"

Villa La Punta - Dpto. Choya -Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General

La ASOCIACION DE FOMENTO Y COMUNAL DE UNION VECINAL DE VILLA LA PUNTA - Dpto. Choya, con Personería Jurídica R. M. Nº 1733 cita a sus Asociados a la Asamblea General que se realizará el día 20 del corriente mes a las 20 horas, en el Salón Comunitario sito en calle Pública y Maquijata de dicha localidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Memoria Anual.

Balance General.

Villa La Punta, Dpto, Choya, 2 de Marzo de 2015.-

JUANA ELSA BATALLA - Presidente.

N° 227.411 - e. 03 marzo - v.03 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Superior Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero EDICTO NOTIFICACION

Expte. Nº 4530/43/2010 - Consejo Provincial de Vialidad.

Se notifica al Sr. RUBEN PLASENCIA, autor de la obstrucción del camino que vincula los Parajes El Quebrachal, El Mistolar y Quebrada Esquina, con la Ruta Provincial N° 176, para que en el término de SETENTA Y DOS HORAS proceda a retirar las construcciones indebidamente por él realizadas y deje libre de obstáculos el camino. Y que si asi no lo hiciere,

se hará pasible de una multa diaria de conformidad con la Legislación vigente y la liberación la efectuará este Consejo Provincial y los gastos que éllo insumiere serán de su exclusiva responsabilidad.

Santiago del Estero, 27 de Febrero del 2015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor.

e. 03 marzo - v. 09 marzo.

"HENDAL S.RL." Santiago del Estero Acta de Asamblea Nº 11

En la Ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los seis días del mes de Febrero de 2015, siendo las nueve horas, en la Sede Social de HENDAL SRL, sita en calle 9 de Julio Nº 441, de esta Ciudad, se reúnen los socios de la Sociedad, Señores ENRIQUE JOSE HERRERA RAMALLO y JOSE DANIEL LOBO MARTINEZ. Preside la reunión el gerente titular, Sr. Enrique J. Herrera Ramallo, quien manifiesta que se encuentran presentes los socios, titulares de cuotas que representan el 100% (cien por ciento) de capital social y votos de la Sociedad. Se deja constancia que la presente Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del Art. 237, último párrafo de la Ley 19.550, para tratar los siguientes temas del orden del día: 1) Designación de dos Socios para suscribir el Acta, 2) Consideración de la Venta, Cesión y Transferencia de la totalidad de las cuotas de capital pertenecientes al socio Herrera, Ramallo, Enrique José. Otorgamiento de los derechos de preferencia y de acrecer. Nueva conformación del capital y gerencia. 3) Ratificación de Gestión. Seguidamente se considera

Designación de dos Socios para suscribir el Acta. Por unanimidad se resuelve que el Acta sea firmada por todos los socios presentes. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día: 2) Consideración de la Venta, Cesión y Transferencia de la totalidad de las cuotas de capital pertenecientes al socio Herrera Ramallo, Enrique José. Otorgamiento de los derechos de preferencia y de acrecer. Nueva conformación del capital y gerencia. Toma la palabra el Sr. Herrera Ramallo, Enrique José, quien manifiesta su intención de vender la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad a la Señora: GRACIELA LILIANA ORTIZ, DNI N° 18.548.515, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Alvear Nº 92, Bo Alberdi, Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de mismo nombre, de estado civil casada, nacida el 03 de Octubre de 1967, de cuarenta y siete años de edad, de profesión Psicopedagoga, la cantidad de 100 (Cien) cuotas partes de \$ 100,00 (Pesos: Cien c/00/100), por el importe de \$ 140.000,00 (Pesos: Ciento cuarenta mil c/00/100), los cuales serán pagados en 5 (cinco) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 28.000,00 (Pesos: Veintiocho mil c/00/100) a partir del mes de Marzo de 2015. La presente venta, cesión y transferencia se perfecciona con el debido asentimiento conyugal de la Señora PRIETO DE HERRERA, MARIA MARTA, DNI N° 11.493.598. Luego de un breve intercambio de ideas, la moción es aprobada por unanimidad. A continuación, toma la palabra el socio LOBO MARTINEZ, JOSE DANIEL, quien manifiesta que: Renuncia a ejercer el derecho de preferencia y de acrecer con relación este aumento y manifiesta que, en razón de esta renuncia, a ejercer su derecho de preferencia y de acrecer, propone, se prescinda de efectuar las publicaciones de rigor en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550. Luego de un breve intercambio de ideas, las mociones son aprobadas por unanimidad. A continuación, la socia ORTIZ, GRACIELA LILIANA, suscribe en este acto cien cuotas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada cuota y con derecho a un voto cada una, que integran mediante los aportes detallados anteriormente. La Socia Ortiz, Graciela Liliana, manifiesta que luego de la transferencia de cuotas sociales, la gerencia de la Sociedad será ejercida por el socio Lobo, José Daniel, por tiempo indeterminado, quedando el capital social conformado de la siguiente manera:

SOCIO: Lobo, José Daniel, Cantidad de Cuotas 100 Valuación \$ 10.000,00.

SOCIO: Ortiz, Graciela Liliana, Cantidad de Cuotas 100 Valuación \$ 10.000.00.

Luego de un breve intercambio de ideas, las mociones son aprobadas por unanimidad.

Finalmente, se considera el tercer y último tema del orden del día, tomando la palabra el Señor Lobo, José Daniel, quien manifiesta por la aprobación de la gestión de gerencia llevada a cabo hasta la fecha de formalización de la presente acta. Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad, por todos los presentes. Sin más que tratar, se da por finalizada la presente Asamblea, siendo las diez horas quince minutos del día de la fecha. MARTIN R. FEDERICO CHAUD - Contador Público.

N° 227.429 - e. 03 marzo - v. 03 marzo - p. 700 - \$ 310,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación. Autos: "MANCILLA ANGEL RAMON Y CORDOBA ANGELA JOSEFINA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 539.955/2014. Cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ANGEL MANCILLA Y/O ANGEL RAMON MANSILLA y ANGELA CORDOBA Y/O ANGELA JOSEFINA CORDOBA, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Sonia Adriana Infante del Castaño, Juez. Dra. Marcela Beatriz Paz, Secretaria.

Oficina, 27-02-2015.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°.

N° 227.418 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 537572/2014; CHAVEZ ESTELA Y CHAVEZ SILVIA ALEJANDRA S/SUCESION AB-INTESTATO", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes: Srta. Silvia Alejandra Chávez y Sra. Estela Chávez, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, dentro del término de TREINTA (30) DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Publiquense edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Sgo. del Estero, por TRES DIAS. Fdo. Juez: Dr. Macías Luis R. ante mí: Secretaria: Dra. Abate, Mónica Patricia, doy fe. Santiago del Estero, a los 9 días del mes de Febrero de 2015.-Dra. MONICA P. ABATE DE

CASTILLO SOLA - Secretaria 2°. N° 227.416 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 125 - \$ 55,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Luis R. Macías - Juez y de la Dra. Mónica Patricia Abate - Secretaria, en los autos caratulados: "GONZALEZ PEDRO ALCANTARO S/SUCESION. EXPTE. Nº 511.814", cita y emplaza a herederos y/o acreedores del

causante PEDRO ALCANTARO GONZALEZ, y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes relictos, para que en el término de TREINTA DIAS, se apersonen y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 19 de Febrero del 2015.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°. N° 227.415 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación La Banda. Autos: "FERNANDEZ AIDA ELENA DEL V A L L E S / S U C E S I O N AB-INTESTATO", cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría 2°, 20 de Febrero del 2015.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 227.414- e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación Autos: "TORRES ALDO ESTERGIDIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 545.081, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días (30) bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Liberal por Tres Veces - Fdo. LUIS R. MACIAS, Juez Ante mí: Dra. Alicia Brim - Secretaria.

Santiago del Estero, 23 de Febrero de 2015.

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria N° 227.419 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil Frías Dra. Eva L.R. de Ortiz Jueza Autos Caratulados: "MOYANO, HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. Nº 17.791/2014" cita y emplaza por el término de Treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores ya a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Humberto Moyano para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 10 de Noviembre del 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria

N° 227.428 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil Sexta Nominación, Autos: "EXPTE. Nº 368.851 -MOLINA RUBEN DARIO Y OTROS CONTRA CORDOBA CARLOS SOBRE L. PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" cita y emplaza a la firma LA AMISTAD S.A., para que término de Quince Días posteriores última publicación comparezca intervención que le corresponde en este proceso, constituyan domicilio legal y conteste bajo apercibimiento designársele representante legal Sr. Defensor de Ausentes, Inmueble: FRACCION PARTE DE "PALERMO" sito Paraje El Salto, Departamento Quebrachos de esta Provincia linderos: Norte: Ruta Prov. Nº 13 de Sumampa a pinto; Este: más parte de Palermo - I Paraje El Salto de la Amistad S.A, Sud; más parte Palermo en el Paraje El Salto; y Oeste: mas parte Palermo en el Paraje El Salto de la Amistad S.A., Superficie 205 Has. 07 as., 23,50 cas.- Acciones y Derechos Inscriptas en Reg. Propiedad en MFR 19-200.006.-

Secretaría, 22 de Octubre de 2014.-

Dr. ADRIAN ROBERTO SAN JUAN - Jefe de Departamento A/C Secretaria

N° 227.423 - e. 03 marzo - v. 04 marzo - p. 180 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil Frías, DXra. Eva L. R. Ortiz Jueza Civil Autos caratulados: "AREVALO, AZUCENA DEL VALLE C/PANDOLFI, FEDERICO ALBERTO Y/O CONTRA QUIEN QUIENES RESULTEN TITULARES DE DOMINIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL. ORDINARIO. EXPE. Nº 17.540/2014" se Notifica Decreto de fecha 09/12/2014 téngase por promovido Juicio Prescripción Adquisitiva Veinteañal (Usucapión), en contra de Federico Alberto Pandolfi y/o contra Quien o Quienes Resulten Titulares de Dominio del Inmueble objeto de la demanda de autos, la que se admite en cuanto por derecho procediere y sustanciará por el trámite del juicio ordinario.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 148 del C.P.C.C., TENGASE AL Apoderado de la Parte Actora por manifestado bajo juramento que ha realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado a quien se debe notificar: en consecuencia y de conformidad con lo prescripto por el art. 149 del C.P.C.C., publiquense edictos por dos (02) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberl o Nuevo Diario, citando y emplazando a los Demandados para que en el plazo de Quince (15) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, apercibimiento de designarle a la Señora Defensora Oficial, para que los represente en autos.- A lo demás oportunamente si procediere-Notifiquese.-

Secretaría, 23 de Diciembre del

2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA Secretaria

N° 227.420 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 150 - \$ 70,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados "MEDINA VICTOR MANUEL C/TYORTYALIAN HAROUTIOUN Y/U OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN CARGOS" Expte. Nº 479.671 ha dispuesto citar mediante edictos que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación de Sr. TYORTYALIAN HAROUTIOUN Y/O quienes se considere con derechos sobre el inmueble identificado como LOTE "24" MANZANA "A" - QUINTA 12 DEPARTAMENTO RIO HONDO, situado en calle Mariano Moreno s/nº constante de las siguientes medidas y linderos: AL Este: con Lote 23 de Ricci; al Norte: con calle Mariano Moreno, al Sud: con lote 21 de Tiortillan; y Oeste: con Lote 25 de Ricci con una superficie total de 300 m2., e inscriptos en el Registro General de la Propiedad en Nº 247, FOLIO 247, AÑO 1961, DEPARTAMENTO RIO HONDO padrón inmobiliario Nº 20-2-5372, Emplazándolos para que en el plazo de 15 días, comparezcan constituyan domicilio legal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el Martes y Viernes para la Notificación en la oficina. Fdo. Por Juez: Dr. José Emilio Jozami, Secretaria Stella Maris Llebara.-

Secretaría, 18/02/15.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 227.421 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 180 - \$ 95,00.-